

y Bellas Artes, que ha de ser presentado a las Cortes actuales, se consignará la cantidad de 150.000 pesetas con destino a los gastos del Instituto, edición de los *Monumenta Hispaniae Historica*, viajes a los Archivos de España y si se cree necesario del extranjero, material (fotográfico, científico, etc.), remuneración de los colaboradores del Instituto, etc. La dirección técnica del Instituto tendrá autonomía para distribuir dicha cantidad conforme a las distintas necesidades del Instituto, y rendirá cuentas a la Junta para Ampliación de Estudios. La administración de esa cantidad correrá a cargo de la Habilitación de la Junta para Ampliación de Estudios.

ART. 9.º El Instituto comenzará a organizarse y funcionar a partir de la publicación del presente Decreto, y la Sección de Historia de las Instituciones medievales del Centro de Estudios Históricos queda facultada desde este momento para reglamentar con detalle su organización y funcionamiento interno.

Dado en Madrid a catorce de enero de mil novecientos treinta y dos.—NICETO ALCALÁ ZAMORA Y TORRES.—*El Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes*, FERNANDO DE LOS RÍOS URRUTÍ.”

Como ya indicamos, el Instituto creado por el anterior Decreto ha comenzado a funcionar y ha quedado constituido en el Centro de Estudios Históricos, asumiendo la dirección de los trabajos don Claudio Sánchez-Albornoz; Con arreglo al decreto de creación el Instituto se ha dividido en las Secciones de *Leges et Consuetudines*, dirigida por don Galo Sánchez; de *Diplomata et Chartae*, que dirige el señor Sánchez-Albornoz, y de *Scriptores*, bajo la dirección de don Benito Sánchez Alonso. En torno a ellos trabaja ya un grupo de investigadores. La primera de las Secciones mencionadas ha emprendido la elaboración de un Catálogo completo de fueros y cartas-pueblas que ponga al día el de la Academia de la Historia y la reunión de materiales para la preparación de una edición crítica de fueros breves de los territorios de León y Castilla. La Sección de Diplomas ha comenzado la elaboración de un índice de los documentos reales publicados anteriores a 1037, como base previa para la preparación de un volumen de diplomas reales de ese período y ha dado ya principio a la reunión de materiales para su labor. La Sección de Crónicas ha iniciado ya la preparación de una edición de textos del período visigótico. En el próximo volumen del ANUARIO nos ocuparemos nuevamente de la labor que prepara y realiza el Instituto. Ahora no hacemos sino dar cuenta de su creación y de haber iniciado sus tareas preliminares.

*Sánchez-Albornoz, Rector de la Universidad de Madrid.*

Durante el año 1932, nuestro compañero Claudio Sánchez-Albornoz, que hasta entonces había ocupado el Decanato de la Facultad de Filosofía y Letras, ha sido nombrado Rector de la Universidad de Ma-

drid. El ANUARIO ve, pues, elevado a la función rectora de la Universidad madrileña a uno de sus fundadores y redactores. Sánchez-Albornoz llega muy joven al Rectorado, cuando tiene ya tras de sí, después de unos años de intensa tarea científica y universitaria, una sólida labor de historiador, cristalizada en numerosas obras y estudios de valor fundamental para la historia de nuestra Edad Media y de nuestro Derecho. La Universidad de Madrid tiene en Claudio Sánchez-Albornoz uno de sus profesores más preparados y entusiastas, de sus valores más positivos. Su elevación al Rectorado en plena juventud es una demostración bien clara de los méritos de nuestro compañero.

Sánchez-Albornoz, rector de la Universidad de Madrid, es uno de los hechos que más podían satisfacer al ANUARIO, que ve de este modo reconocidos por la Universidad los méritos científicos y universitarios de sus redactores. En poco tiempo, el ANUARIO ha visto ejercer las funciones de Rector a varios de sus fundadores. No hace mucho, Carrande y Ramos; ahora, Sánchez-Albornoz.

*Torres, Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca.*

Otro compañero nuestro ha llegado también en plena juventud a ocupar un puesto directivo en la Universidad: Manuel Torres. Catedrático de Historia del Derecho de la Universidad de Salamanca, Torres ha sido elegido, durante el año 1932, por sus compañeros, decano de la Facultad de Derecho. Para el ANUARIO, la elevación de Torres a este cargo es una gran satisfacción. En nuestras páginas han aparecido la mayor parte de los trabajos, que han dado a Manuel Torres, muy joven aún, sólido prestigio científico.